

Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6, 16, 18 fracciones III y XXVII y 21, fracciones III, IV, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Arte y Cultura, para contribuir a la conservación de esta tradición popular mexicana, y como afirmación de identidad, el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Arte y Cultura **convoca al**

55^o

CONCURSO ARTÍSTICO DE

ALTARES Y OFRENDAS

♦ A LOS ♦

MUERTOS

2025

que tendrá lugar en la Casa de la Cultura Prof. Pedro Ángel Palou Pérez, bajo las siguientes bases:

INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones son gratuitas y estarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 24 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Prof. Pedro Ángel Palou Pérez, ubicada en la 5 Oriente No. 5, Centro Histórico; en un horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes. Al momento de inscribirse, se asignará el espacio físico para cada ofrenda en estricto orden consecutivo de inscripción hasta llegar a los 40 espacios disponibles. Una vez alcanzado el cupo, quedará cerrada la convocatoria.
2. Para inscribirse se deberá llenar de forma física un formato en las oficinas de la Casa de la Cultura.
3. Se requiere la entrega de los siguientes documentos:
 - a) Para todas las inscripciones: croquis de la ofrenda a colocar.
 - b) Para la inscripción de Persona Física
 - Copia por frente y vuelta de identificación oficial vigente
 - c) Para la inscripción de Organismos (empresas, asociaciones civiles, instituciones educativas e instancias gubernamentales):
 - Copia por frente y vuelta de la identificación oficial vigente del representante legal
 - Copia del Acta Constitutiva, Poder Notarial o Protocolo en el que se nombre al representante legal
 - d) Si quien se inscribe es una dependencia, entidad o instituto de alguno de los tres niveles de gobierno u Organismo Público Descentralizado conocidos:
 - Copia por frente y vuelta de la identificación oficial vigente de la persona designada para realizar la inscripción
 - Copia de la credencial institucional
 - Oficio de comisión o designación emitido por dependencia, entidad o instituto que participará, en el que se mencione a las y los designados para llevar a cabo la representación

NOTA: La identificación oficial de la que se entregará copia puede ser: credencial del Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional o Pasaporte.

PARTICIPANTES

4. Podrán participar libremente las y los residentes en el Estado de Puebla, tanto personas físicas, como organismos e instituciones públicas, privadas, comerciales, educativas y culturales. Quedan excluidos del concurso, más no de la exhibición los y las concursantes que hayan sido acreedores a algún premio en los últimos 3 años.
5. A todas y todos los inscritos se les otorgará una constancia de participación.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

6. Se consideran tres categorías con los siguientes premios, todos indivisibles:
 - I. Tradicional
 - a) Personas Físicas
 - 1er. Lugar: \$14,000.00
 - 2º. Lugar: \$ 8,000.00
 - b) Organismos
 - 1er. Lugar: \$14,000.00
 - 2º. Lugar: \$ 8,000.00
 - II. Expresión libre Organismos o Personas físicas
 - Premio único \$8,000.00
 - III. Cartonería Organismos o Personas físicas
 - Premio único \$8,000.00

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS A CUBRIR POR CATEGORÍA

7. Las ofrendas de la Categoría I. Tradicional deberán:
 - a) Respetar el aspecto formal
 - b) Contener espíritu popular
 - c) Contar con sentido creativo
 - d) Exaltar las mejores esencias del tema convocado
 - e) Tener autenticidad tanto en los elementos como en los accesorios expuestos
8. Las ofrendas de las Categorías II. Expresión libre y III. Cartonería, gozarán de libertad expresión, pero deberán:
 - a) Tener como temática obligatoria el Día de Muertos
 - b) Contar con calidad artística
 - c) Mostrar una excelente presentación

TEMPORALIDAD

9. El montaje se hará los días 25 y 26 de octubre, entre 14:00 y 20:00 horas; así como el 27 de octubre de 9:00 a 20:00 horas. La exposición de ofrendas permanecerá abierta al público en un horario de 10:00 a 21:00 horas del 28 de octubre hasta el 2 de noviembre. Deberán ser retiradas el mismo domingo 2, por la noche, a partir de las 21:00 horas.

CUIDADO

10. Los y las participantes firmarán una carta compromiso para cuidar en todo momento, mantener y retirar su altar u ofrenda durante el tiempo de exhibición y conclusión; así como para hacer retiro de basura generada en el montaje y desmontaje, la cual no podrá dejarse en el inmueble ni en la calle. De manera permanente se permitirá la presencia máxima de dos personas al cuidado de la ofrenda.
11. Las personas al cuidado de las ofrendas deben ser mayores de edad. En el caso de instituciones educativas, pueden ser menores, pero acompañados de manera obligatoria y permanente por un adulto responsable.

RESTRICCIONES

12. Debido a que el inmueble es un edificio considerado como patrimonio histórico edificado, no está permitido pegar, clavar o atornillar estructuras ni elementos de la ofrenda a muros, columnas, piso o vigas.
13. La altura de las ofrendas no debe sobrepasar los dos metros.

SEGURIDAD

14. Con el fin de evitar accidentes, tanto el copal como las velas que incluyan las ofrendas no podrán ser encendidos, tampoco varas de incienso o cualquier elemento que genere humo o fuego.

DICTAMINACIÓN

15. Para evaluar y seleccionar las ofrendas ganadoras, se integrará un jurado calificador con especialistas externos de reconocida solvencia cultural e intelectual, cuya elección se basará en una experiencia probada y conocida en actividades de gestión, creación o conservación de la cultura.
16. El jurado tendrá la atribución de elegir las ofrendas ganadoras de las tres categorías que incluye el concurso.
17. Para el otorgamiento de premios, el jurado recorrerá todas las ofrendas participantes y verificará que cumplan los requisitos y características contenidos en los puntos 7 y 8 de esta convocatoria.
18. El fallo del jurado será autónomo e inapelable.

AVISO DE PRIVACIDAD

19. Los datos personales de las y los participantes quedarán en poder de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales, se podrá consultar el aviso de privacidad integral en las páginas electrónicas: <https://sayc.puebla.gob.mx> y <https://transparencia.puebla.gob.mx>.

VIGENCIA

20. La presente convocatoria se abre desde su publicación, teniendo como fecha de cierre el 24 de octubre de 2025.

OTROS

21. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos a juicio de la Secretaría de Arte y Cultura, la Casa de la Cultura Profr. Pedro Ángel Palou Pérez o el jurado.

Por decreto del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial el miércoles 6 de agosto de 1997, las Ofrendas y Día de Muertos de Huaquechula y San Gabriel Chilac son Patrimonio Cultural del Estado. Por decreto publicado en el Periódico Oficial el martes 31 de octubre de 2023, la Ofrenda Nueva del Día de Muertos en Tochmilco es Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Puebla. Día de Muertos en México Patrimonio Intangible de la Humanidad UNESCO-PARÍS 2003 Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza, octubre de 2025.



Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

**Pensar
Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**



@CulturaGobPue



@Culturagobpuebla